

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
DICON/XLE/vllm

PUENTE ALTO, 27 ABR 2016

N° 82 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5007011	LARENAS WHIPPLE CARMEN ALICIA	CAMINO SAN JOSÉ DE MAIPO 05600	VENTA DE FLORES, PLANTAS, ARBOLES, SEMILLAS

1.2. PATENTE DEFINITIVA

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2013856	ÁLVAREZ MORENO RICARDO ANTONIO	PADRE FRANCISCO GUN BAYER 3323, LOCAL 8	ASADURÍA DE AVES, FRITURA DE PAPAS, ELABORACIÓN DE FRUTAS, CONSUMO AL PASO, EMPAREDADOS CALIENTES, TE, CAFÉ

Regístrese, comuníquese y archívese


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS